707-PLA-MNP-2025

Ref. SICE: 61-23

24 de junio de 2025

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

En atención a lo dispuesto por la Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Notarial, en sesión del 8 de mayo de 2025, con relación a la solicitud de apoyo por parte del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ)* para el fallo de expedientes en el Juzgado Notarial, al respecto remito oficio suscrito por la Máster Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.i. del Subproceso de Modernización No Penal, relacionado con la propuesta de Plan de Descongestionamiento por el plazo de tres meses *(del 1 de octubre de 2025 al último día hábil de diciembre de 2025),* para reducir el rezago en la cantidad de expedientes pendientes de fallo en el Juzgado Notarial.

El preliminar de este documento fue puesto en consulta bajo el consecutivo 648-PLA-MNP-2025, al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ)*, al Juzgado Notarial, y a la Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa *(Comisión que tiene adscrita la Jurisdicción Notarial).* Al respecto no se recibieron observaciones.

Atentamente,

Máster Allan Pow Hing Cordero

Director de Planificación

Copias:

* Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ)*
* Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Notarial
* Juzgado Notarial
* Archivo

xba

24 de junio de 2025

Máster

Allan Pow Hing Cordero

Director de Planificación

Estimado señor:

La Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Notarial, en sesión del 8 de mayo de 2025, se dispuso se solicitará al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ)* colaboraciónpara el fallo de expedientes en el Juzgado Notarial.

Es relevante destacar que, para dar sostenibilidad a la propuesta del Plan de Descongestionamiento, se realizó el 30 de mayo de 2025 una previa coordinación por parte de la Máster Melissa Durán Gamboa, Coordinadora del Subproceso de Modernización No Penal de la Dirección de Planificación y la Licenciada Maricruz Chacón Cubillo, Jefa del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ),* donde se establece la disponibilidad de contar con dos plazas de Juez 4 para apoyar de manera temporal al Juzgado Contencioso.

Se aclara que la disponibilidad es a partir de octubre, ya que las plazas actualmente se encuentran en un plan de apoyo al Tribunal Contencioso en el fallo de asuntos de Puro derecho, que finalizará el 30 de setiembre 2025 *(oficio 609-PLA-MNP-2025).*

En consecuencia, se propone un Plan de Descongestionamiento para abordar el rezago judicial en el Juzgado Notarial, enfocado en la resolución de expedientes pendientes de fallo durante el periodo comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de octubre de 2025.

En este sentido, se presenta propuesta diseñada por el Lic. Olger Gustavo Quesada Abarca, Profesional a.i. del Subproceso de Modernización No Penal de esta Dirección, con el objetivo de establecer el Plan de Descongestionamiento para atender el rezago judicial en la resolución de procesos en el Juzgado Notarial.

# Antecedentes

* Acuerdo de Corte Plena en sesión 007-2024, celebrada el 19 de febrero de 2024, artículo XIX, se dispuso a adscribir a la Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la implementación de oficina modelo en el Juzgado y Tribunal Notarial.
* Oficio consecutivo 1818-PLA-MNP-2025 del 12 de mayo de 2025, en atención a lo dispuesto por la Comisión de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en sesión del 8 de mayo de 2025, se remite solicitud de apoyo al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) para brindar colaboración en el fallo de expedientes a fin de disminuir el rezago judicial.
* Acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 45-25, celebrada el 27 de mayo de 2025, artículo LXIV, en el cual se conoce el oficio 554-PLA-MNP-2025 del 19 de mayo de 2025, relacionado con la lista de necesidades para el Programa 927 Servicio Jurisdiccional, para apoyar a las jurisdicciones no penales con permisos con goce de salario, dentro de las cuales se considera al Juzgado Notarial.
* Acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 51-25, celebrada el 17 de junio de 2025, artículo XXXVI, en cual se conoce el oficio 608-PLA-MNP-2025 del 5 de junio de 2025, en atención a lo solicitado a la Dirección de Planificación en el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 45-25, celebrada el 27 de mayo de 2025, artículo LXIV, con relación a la priorización de la asignación de los Permisos Con Goce de Salario *(PCGS).*

1. Plan de descongestionamiento para la atención de rezago judicial en el fallo de expedientes en el Juzgado Notarial

Para la determinación del Plan de Descongestionamiento se detallan en los siguientes apartados aspectos tales como consideraciones, detalle de expedientes pendientes de fallo en el Juzgado Notarial.

Se aclara que ya esta Dirección detectó en el diagnóstico realizado la necesidad de reforzar la estructura ordinaria del Juzgado Notarial (informe preliminar 108-PLA-MNP-2025), el informe definitivo se encuentra en proceso. El refuerzo permitirá atender la carga de trabajo, sin embargo, es necesario realizar planes adicionales para poder atender el pendiente de fallo.

Al respecto la Dirección de Planificación ha tomado las siguientes medidas:

* 1. Revisión de tareas, ubicaciones, de los expedientes pendientes de fallo de manera que se fallen conforme a la circular 6-2025 y se mejore el indicador de plazo de espera de dictado de sentencia. Esto ha permitido una disminución del plazo de espera del dictado de sentencia en función de la fecha de pase a fallo de los expedientes, considerando dentro de la priorización casos en los que haya algún criterio de vulnerabilidad.

Ilustración 1

**Actualización Libro de Pase a Fallo Electrónico Escritorio Virtual**

Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente

Fuente: elaboración propia Subproceso Modernización No Penal de la Dirección de Planificación

* 1. Solicitud de permisos con goce de salario cuya disponibilidad está sujeta a la existencia de contenido presupuestario conforme se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1

**Planes de Descongestionamiento mediante Permisos Con Goce de Salario *(PCGS)* en el Juzgado Notarial**

| No. Informe | Descripción | Acuerdo Consejo Superior Poder Judicial | Cantidad PCGS |
| --- | --- | --- | --- |
| 1211-PLA-PP-2022 | Seguimiento de los proyectos estratégicos al 31 de octubre del 2022 y el análisis para la de prórroga de los permisos con goce de salario de los proyectos estratégicos para el 2023, para los planes de descongestionamiento. | Sesión 110-2022, celebrada el 15/12/2022, artículo LXIX | 2 plazas de clases de puesto Juez(a) 3 |
| 307-PLA-MI(NPL)-2023 | Propuesta del plan de trabajo de abril a junio 2023 (segundo trimestre) de los permisos con goce de salario y sustitución del Programa 927 Servicio Jurisdiccional, relacionado con los planes de descongestionamiento en el área jurisdiccional, en materias no penales. | Sesión 040-2023, celebrada el 11/05/2023, artículo XL | 3 plazas de clases de puesto Juez(a) 3 |
| 629-PLA-MI(NPL)-2023 | Propuesta del plan de trabajo de julio a setiembre 2023 (tercer trimestre), de los permisos con goce de salario y sustitución del Programa 927 Servicio Jurisdiccional, relacionado con los planes de descongestionamiento en el área jurisdiccional, en materias no penales, para el tercer trimestre 2023. | Sesión 054-2023, celebrada el 29/06/2023, artículo LXIX | 3 plazas de clases de puesto Juez(a) 3 |
| 1050-PLA-MI(NPL)-2023 | Planes de descongestionamiento en el área jurisdiccional, en materias no penales, para el IV Trimestre 2023. | Sesión 083-2023, celebrada el 03/10/2023, artículo XLVII | 3 plazas de clases de puesto Juez(a) 3 |
| 1501-PLA-MI(NPL)-2023 | Propuesta para el 2024 plan de descongestionamiento, apoyados con permisos con goce de salario conforme al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. | Sesión 2-2024, celebrada el 11/01/2024, artículo LXXXI | 3 plazas de clases de puesto Juez(a) 3 |
| 554-PLA-MNP-2025 | Propuesta para el tercer trimestre 2025 en el área jurisdiccional de Permisos Con Goce de Salario para planes de descongestionamiento. | Sesión 45-2025, celebrada el 27/05/2025, artículo LVIV.  PCGS sujetos al informe de disponibilidad presupuestaría de la Dirección de Gestión Humana | 3 plazas de clases de puesto Juez(a) 3 |

Fuente: elaboración propia Subproceso de Modernización No Penal de la Dirección de Planificación

* 1. Gestión al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ)* para atender el pendiente de fallo en el Juzgado Notarial.
     1. El Plan de Descongestionamiento en el fallo de expedientes en el Juzgado Notarial, tiene como objetivo generar un impacto de la siguiente manera:
* Disminución de la cantidad de expedientes de fallo
* Reducción en el plazo de espera para el dictado de sentencia
* Garantizar una resolución más ágil de los procesos pendientes para la ciudadanía.

1. Consideraciones estipuladas para la estructura del Plan de Descongestionamiento de atención de expedientes pendientes de fallo en el Juzgado Notarial

Para garantizar una implementación efectiva del Plan de Descongestionamiento propuesto para el último trimestre del año, es fundamental considerar el desarrollo de las siguientes tareas y requerimientos.

Tabla 2

**Consideraciones Plan de Descongestionamiento Juzgado Notarial**

| Consideración | Descripción |
| --- | --- |
| a. Periodo Plan de Descongestionamiento | El Plan de Descongestionamiento se ejecutará en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al último día hábil de diciembre de 2025. |
| b. Asignación de expedientes para fallo al personal Juzgador de Apoyo | El Juzgado Notarial será el encargado de asignar los expedientes para fallo del personal Juzgador de Apoyo, tomando en cuenta criterios de vulnerabilidad, así como los lineamientos establecidos en la Circular 6-2025 *(anexo 1 del presente documento).* Dicha circular, emitida por la Secretaría General de la Corte, establece las directrices para la atención y priorización de expedientes. |
| c. Recursos asignados para la ejecución del Plan de Descongestionamiento | Para la implementación del Plan de Descongestionamiento, se contará con la participación de dos plazas de Juez(a) 3, provenientes del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ)*. |
| d. Costos asociados | Las plazas actualmente tienen categoría de Juez 4 por lo que aplicaría recalificación a la baja, lo que no implicaría costos adicionales sino un ahorro al Poder Judicial. |
| e. Gestión de accesos al Escritorio Virtual | El Juzgado Notarial será responsable de gestionar los accesos al sistema Escritorio Virtual para las plazas de Juez(a) 3 provenientes del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ), quienes formarán parte del Plan de Descongestionamiento. Esta gestión garantizará que las personas Juzgadoras cuenten con las herramientas necesarias para la adecuada tramitación de expedientes. |
| f. Cuota mensual de dictado de sentencia | Las personas Juzgadoras que formen parte del Plan de Descongestionamiento deberán dictar sentencia en un total de 15 expedientes. Esta cuota se mantiene conforme a lo establecido en los planes de descongestionamiento previamente implementados en el Juzgado Notarial a través de los Permisos con Goce de Salario *(PCGS)*. |
| g. Seguimiento de cumplimiento de cuotas | El Juzgado Notarial, velará por el seguimiento de cumplimiento de cuotas del personal de apoyo de Juez(a) 3 provenientes del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ).* |

Fuente: elaboración propia Subproceso de Modernización No Penal de la Dirección de Planificación.

1. Circulantes expedientes pendientes de fallo Juzgado Notarial

Para desarrollar una propuesta que contribuya a reducir la cantidad de expedientes pendientes de fallo en el Juzgado Notarial, se ha tomado como referencia de detalle de los casos asociados a la tarea *“Sentencias de pase a fallo – Listo para fallar e ingresar al libro electrónico”*, según las ubicaciones de las personas Juzgadoras en el sistema Escritorio Virtual. De la consulta realizada, se desprende que, al 5 de junio de 2025, permanecen en esta condición 2 084 *(dos mil ochenta y cuatro)* expedientes, de los cuales un 25% *(520 expedientes)* corresponden a casos con alguna condición de vulnerabilidad.

En la siguiente tabla se presenta el número de expedientes pendientes de fallo, organizados según el año de creación de cada caso, así como la cantidad de casos que han sido pasados a fallo en cada año.

Tabla 3

**Expedientes pendientes de fallo,**

**organizados por año de creación y año de pase a fallo al 5 de junio de 2025**

| Año | Cantidad de expedientes | |
| --- | --- | --- |
| Por año de creación | Por año según fecha de pase a fallo |
| 2007 | 1 |  |
| 2012 | 1 |  |
| 2013 | 7 |  |
| 2014 | 12 |  |
| 2015 | 24 |  |
| 2016 | 24 |  |
| 2017 | 55 |  |
| 2018 | 88 |  |
| 2019 | 207 |  |
| 2020 | 264 |  |
| 2021 | 593 | 227 |
| 2022 | 443 | 454 |
| 2023 | 257 | 556 |
| 2024 | 108 | 533 |
| 2025 | 1 | 315 |
| Total | 2 085 | 2 085 |

Fuente: elaboración propia Subproceso de Modernización No Penal de la Dirección de Planificación, de conformidad con la consulta de expedientes pendientes de fallo realizada en el Escritorio Virtual al 5 de junio de 2025.

En el anexo 2 de este documento se incluye el detalle de la cantidad de expedientes mencionados en la tabla 2.

Es importante tomar en cuenta que el número de expedientes pendientes de fallo al 5 de junio de 2025 no será el mismo en el momento de ejecutar el Plan de Descongestionamiento, ya que se deberán considerar los expedientes que hayan sido fallados como los nuevos casos incorporados a la tarea de dictado de sentencia.

Lo anterior se enmarca dentro del Tema de Resolución Oportuna de Conflictos, en concordancia con la Acción Estratégica de la Celeridad Judicial, que busca implementar mecanismos de gestión, conforme al ordenamiento jurídico, para agilizar los procesos en Juzgados y Oficinas. Esta acción forma parte del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial *(2025-2030)*, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 55-2024, celebrada el 16 de diciembre de 2024, artículo XIV.

1. Recomendaciones

Al Consejo Superior del Poder Judicial

* 1. Aprobar el Plan de Descongestionamiento con el objetivo de reducir el rezago judicial en los asuntos pendientes de fallo en el Juzgado Notarial. Plan de Descongestionamiento elaborado por la Dirección de Planificación, en coordinación con el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) y el Juzgado Notarial, y será ejecutado del 1° de octubre al último día hábil de diciembre de 2025. Para su implementación, se dispondrá de dos plazas de Juez(a) del Apoyo del Centro de Apoyo.

Al Juzgado Notarial

* 1. Gestionar los permisos en los sistemas informáticos y la asignación de los expedientes pendientes de fallo a las plazas de Juez(a) 3 de Apoyo que designadas por el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional *(CACMFJ).* Estas plazas brindarán apoyo en la ejecución del Plan de Descongestionamiento, con el objetivo de reducir el rezago judicial en los asuntos pendientes de fallo del Juzgado Notarial.

Al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional

* 1. Indicar el número de las 2 plazas a designar en el Plan de Descongestionamiento para el fallo de expedientes en el Juzgado Notarial. En caso de ser necesario, indicar la necesidad de gestionar la recalificación de plazas a una clase inferior.

A la Dirección de Planificación

* 1. Dar seguimiento continuo del Plan de Descongestionamiento para garantizar su adecuada ejecución y evaluar su impacto en la reducción del rezago judicial.

Atentamente,

Máster Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.i.

Subproceso de Modernización No Penal

1. Anexos

| No. | Descripción | Documento  Adjunto |
| --- | --- | --- |
| 1 | Circular 6-2025 emitida por la Secretaría General de la Corte, establece las directrices para la atención y priorización de expedientes |  |
| 2 | Listado de expedientes pendientes de fallo en el Juzgado Notarial al 5 de junio de 2025 |  |

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas*.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Informe** | **Nombre** | **Puesto** |
| **Elaborado por:** | Lic. Olger Gustavo Quesada Abarca | Profesional 2 a.i. |
| **Revisado por:** | Máster Melissa Durán Gamboa | Coordinadora a.i. de Unidad, Subproceso Modernización No penal |
| **Aprobado por:** | Máster Yesenia Salazar Guzmán | Jefa a.i. Subproceso de Modernización No Penal |
| **Visto bueno por:** | Máster Allan Pow Hing Cordero | Director de Planificación |